

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31968 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 509/2010 referente al deudor BRUÑA CONSTRUCCIONES, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computados desde la publicación de este edicto en el BOE, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 27 de junio de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110072402-1